

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA**

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORIO N.º 2175/2025

REF.: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 – SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010.

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2025

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 2175 de fecha 27 de agosto de 2025, por el cual se dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el **Informe de la Evaluación Económica** de la Menor Cuantía Nacional de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

**I- ANTECEDENTES**

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura Económica en fecha 13 de octubre de 2024, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se procedió a la Apertura de la Oferta Económica presentada para la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 – SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010**, en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta:

Oferentes	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PCG AUDITORES CONSULTORES	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 38.500.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
PCG AUDITORES CONSULTORES	7		NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>	2024-08-07 14:19:46	2024-08-09 08:39:48

No hubo observaciones de oferentes.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**Plazo de ejecución:** 120 (ciento veinte) días

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "Selección Basada en Calidad y Costo"

C.P. D. Moreira  
División de Asesoría y  
Dpto. Financiero - CONATEL

C.P. Javier González  
División de Asesoría y  
Dpto. Financiero - CONATEL

Héctor Ricardo Pereira Martínez  
Abogado  
Mat. N° 70.927

### Evaluación Combinada.

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.  
Puntaje Total = 0,70\* (Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30\* (Puntaje Propuesta Económica).

**La adjudicación recaerá en la firma Auditora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.**

### II- ANALISIS DE LA OFERTA

1. La empresa **PCG AUDITORES - CONSULTORES** presenta su oferta de la siguiente manera: una oferta económica, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página N° 1 hasta la página N° 07. Presenta DECLARACION JURADA De Mantenimiento de Oferta con Certificación de Firma por un monto de Gs. 1.925.000 (guaraníes un millón novecientos veinte y cinco mil).

### III. EVALUACIÓN DE PRECIO OFERTADO:

Contándose con la oferta de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen del precio ofertado por el Oferente y si el mismo presenta errores aritméticos, concluyéndose que la misma no presenta errores.

- **PCG AUDITORES - CONSULTORES:** Presenta su oferta por un Precio Total de G. 38.500.000 (guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil) IVA Incluido.

*Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 que en su Art. 4° criterio para la evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada*

### IV. MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido **como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas**. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

C.F. Dalva Moreira  
División de Asesoría y  
Dpto. Financiero - CONATEL

Dr. Héctor Ricardo Pereira Martínez  
Abogado  
Unidad de Asesoría Jurídica - G.A.F.  
Gobierno del Paraguay

Héctor Ricardo Pereira Martínez  
Abogado  
Mat. N° 70.927

Conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – “Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas”, el cual ha sido modificado por la Ley 6575/2020 – “Que modifica el Artículo 2° de la Ley 4558/2011, y la Circular DNCP N° 23/2020, la cual establece lo siguiente:

Art 2°. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional”.

En tal sentido, el Oferente:

- ✓ **PCG AUDITORES - CONSULTORES** Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N.º 206381.

Verificado el Portal del Ministerio de Industria y Comercio se visualiza que el Oferente PCG AUDITORES-CONSULTORES. dispone de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente para la presente Licitación.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	206381	464010	1058780	VerCertificado Autorizado,	16/09/2025 16:56:20	800208161	PCG AUDITORES CONSULTORES

Total Row Count in Report- 1  
Row(s) 1 - 1

Al ser la única oferta presentada y poseer el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional no se aplica el Margen de Preferencia para la presente Licitación.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de “Selección Basada en Calidad y Costo”.

#### Evaluación Final.

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos.

#### Evaluación Combinada.

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica. Puntaje Total = 0,70\* (Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30\* (Puntaje Propuesta Económica).

C.P. Daisy Moreira  
División de Estabilidad  
Dpto. Financiera - CONATEL

C.P. [Signature]  
Unidad de [Signature] - O.A.S.

Héctor Ricardo Pereira Martínez  
Abogado  
Mat. N° 70.927

La adjudicación recaerá en la firma Auditora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

#### EVALUACION FINAL

La adjudicación recaerá sobre la firma consultora que cumpla con todos los requisitos legales, que haya obtenido el mayor puntaje en la sumatoria de la evaluación técnica y la económica. - En caso de empate en los puntajes prevalecerá al que haya presentado la documentación que acredite la mayor prestación de los servicios de referencias a entidades del sector público.

- En la Evaluación Técnica la empresa **PCG AUDITORES - CONSULTORES** ha obtenido un puntaje total de 85 (ochenta y cinco) puntos.

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

#### EVALUACIÓN COMBINADA

$$85 * 0,70 = 60$$

$$100 * 0,30 = 30$$

$$PUNTAJE TOTAL = 60(PUNTAJE DE CALIDAD) + 30(PUNTAJE DE COSTO) = 90$$

#### Resumen de Puntaje


- ✓ **PCG AUDITORES - CONSULTORES** en la evaluación combinada ha obtenido un puntaje total de 90 (noventa) puntos.

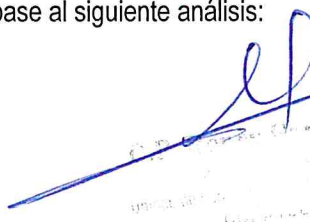
#### V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:


Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), en el Objeto de Gasto 266 – CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de 20.000.000 (guaraníes veinte millones), según CDP N° 133/2025, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2026 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

#### VI – PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/22, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 – SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022, en base al siguiente análisis:

C.P.  Moreira  
División Disponibilidad  
Dpto. Ejecutor - CONATEL

  
Dpto. Ejecutor - CONATEL

  
Héctor Ricardo Pereira Martínez  
Abogado  
Mat. N° 70.927

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos dentro del Artículo 21. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

#### VI. RECOMENDACIÓN:

En vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación para la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 – SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010**, y en razón de dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales, que posee la capacidad necesaria y haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación siguiendo los criterios del procedimiento de "Selección Basada en Calidad y Costo" se recomienda **ADJUDICAR** la "MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 – SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010, a la firma **PCG AUDITORES-CONSULTORES, con RUC 80020816-1**, cuyo puntaje en la Evaluación Combinada ha sido de 90 (noventa) puntos, por un Precio Total de G. 38.500.000.- (guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), en el Objeto de Gasto 266 – **CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de 20.000.000 (guaraníes veinte millones), según CDP N° 133/2025, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2026 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **Plazo de ejecución:** 120 (ciento veinte) días.

#### Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales Ofertas Económicas; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precio Adjudicado; Acta de Apertura de Ofertas de la Propuesta Económica; CDP N° 133/2025; y la oferta económica presentada.

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO N° 2175/2025.



C.P. DAISY MOREIRA  
Representante de la División de  
Contabilidad



C.P. HENRY GONZALEZ  
Representante de la Gerencia  
Administrativa Financiera



ABG. RICARDO PEREIRA  
Representante de la Asesoría Legal

**Comité de Evaluación de Ofertas**

**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 – SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010.**

**TABLA DE RECAUDOS LEGALES**

Item	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PCG AUDITORES CONSULTORES
	1. Formulario de Oferta (*) SOBRE N° 2 – OFERTA ECONOMICA [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SOBRE N° 2 – OFERTA ECONOMICA [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	CUMPLE
	4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**) - SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	CUMPLE
	5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	PRESENTA
	6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	CUMPLE
	7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	CUMPLE
	<b>Documentos legales.</b>	
	<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	
	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	NO APLICA
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	
	<b>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	
	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	CUMPLE
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	CUMPLE
	c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	CUMPLE
	d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	CUMPLE
	<b>Oferentes en Consorcio en formacion</b>	NO APLICA
	<b>Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.</b>	NO APLICA
	<b>Capacidad financiera</b>	
	Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2022,2023,2024.	CUMPLE



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUAI

### Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 – SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010.

#### TABLA DE RECAUDOS LEGALES

Item	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PCG AUDITORES CONSULTORES
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2022,2023,2024.	CUMPLE
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2022,2023,2024. , no deberá ser negativo.	CUMPLE
	Para contribuyentes de IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2022,2023,2024.	NO APLICA
	Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2022,2023,2024)	NO APLICA
	Para contribuyentes exclusivamente de IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2022,2023,2024.	NO APLICA
<b>Requisitos documentales para el presente criterio</b>		
	a) Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos 3 años (2022,2023,2024)	CUMPLE
	b) Formulario 500 para los años 2022,2023,2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	PRESENTA
	c) Formulario 501 para los años (2022,2023,2024), correspondientes a Contribuyentes del IRE SIMPLE.	NO APLICA
	d) Formulario 515 para Contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP – RGC de los últimos 3 años (2022,2023,2024).	NO APLICA
	e) Formulario 120 de los últimos tres años (2022,2023,2024) para contribuyentes del IVA	PRESENTA
<b>Experiencia requerida</b>		
	a) Copias de contratos y/o facturas y/o recepciones finales por el Servicio de Auditoria de estados contables a Instituciones públicas y/o Empresas privadas. El Volumen deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitacion, resultante del promedio de las facturas de los 3 (tres) últimos años. 2022,2023,2024.	CUMPLE
<b>Constancia Perfil del Proveedor Nro.</b>		<b>1845470</b>

C.P. Dalma Moreira  
División de Asesoría y  
Dpto. Financiero - CONATEL

Héctor Ricardo Pereira Martínez  
Abogado  
Mat. N° 70.927

### Comité de Evaluación de Ofertas

**MINOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 – SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010.**

#### TABLA VERIFICACION DOCUMENTAL

Item	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PCG AUDITORES CONSULTORES
	1. Formulario de Oferta (*) SOBRE N° 2 – OFERTA ECONOMICA [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Presenta de manera correcta el Formulario de Oferta y la Lista de Precios
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SOBRE N° 2 – OFERTA ECONOMICA [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta con Certificación de Firma
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	Presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social con fecha de emisión 12/09/2025 y fecha de vencimiento 11/10/2025
	4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**) - SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	Presenta Declaración Jurada
	5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 206381
	6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario válido hasta el 04/10/2025 con fecha de emisión 04/09/2025
	7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	Presenta Patente Comercial
<b>Documentos legales.</b>		
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>		
	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	NO APLICA
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	
<b>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>		
	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	La Constitución y el Estatuto Social se encuentra en el Perfil del Proveedor
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	Presenta la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
	c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	Los Documentos de Identidad se encuentran en el Perfil del Proveedor
	d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	El Poder Representante se encuentra en el Perfil del Proveedor

**Comité de Evaluación de Ofertas**

**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 – SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010.**

**TABLA VERIFICACION DOCUMENTAL**

Item	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PCG AUDITORES CONSULTORES
	<b>Oferentes en Consorcio en formacion</b>	NO APLICA
	<b>Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.</b>	NO APLICA
	<b>Capacidad financiera</b>	
	Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2022,2023,2024.	CUMPLE con los parametros establecidos
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2022,2023,2024.	CUMPLE con los parametros establecidos
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2022,2023,2024. , no deberá ser negativo.	CUMPLE con los parametros establecidos
	Para contribuyentes de IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2022,2023,2024.	NO APLICA
	Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2022,2023,2024)	NO APLICA
	Para contribuyentes exclusivamente de IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2022,2023,2024.	NO APLICA
	<b>Requisitos documentales para el presente criterio</b>	
	a) Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos 3 años (2022,2023,2024)	Presenta Balances
	b) Formulario 500 para los años 2022,2023,2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	Presenta los Formularios de Impuesto a la Renta
	c) Formulario 501 para los años (2022,2023,2024), correspondientes a Contribuyentes del IRE SIMPLE.	NO APLICA
	d) Formulario 515 para Contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP – RGC de los últimos 3 años (2022,2023,2024).	NO APLICA
	e) Formulario 120 de los últimos tres años (2022,2023,2024) para contribuyentes del IVA	Presenta los Formularios de IVA
	<b>Experiencia requerida</b>	
	a) Copias de contratos y/o facturas y/o recepciones finales por el Servicio de Auditoria de estados contables a Instituciones públicas y/o Empresas privadas. El Volumen deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitacion, resultante del promedio de las facturas de los 3 (tres) últimos años. 2022,2023,2024.	Presenta Constancias, Contratos y Facturaciones .

C.P. Daisy Moreira  
Division Contabilidad  
Dpto. Financiero - CONATEL

Héctor Ricardo Pereira Martínez  
Abogado  
Mat. N° 70.927



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUAI

### Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 - SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS								
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Características
1	93151607-001	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	-	38.500.000	38.500.000	Procedencia: GS.
<b>TOTAL POR GRUPO Gs.</b>							<b>38.500.000</b>	

C.P. Dielvis Martínez  
División de Asesoría  
Dpto. Finanzas - CONATEL

Héctor Ricardo Pereira Martínez  
Abogado  
Mat. N° 70.927



**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 - SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 - ID N° 464.010.**

**CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**

**OFERENTE: PCG AUDITORES-CONSULTORES**

**RUC N°: 80020816-1**

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Características
1	93151607-001	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	-	38.500.000	38.500.000	Procedencia: GS.

**TOTAL POR GRUPO Gs. 38.500.000**

C.P. *[Signature]*  
División de Adjudicación  
Dpto. Financiero - CONATEL

*[Signature]*  
Héctor Ricardo Pereira Martínez  
Abogado  
Mat. N° 70.927